ANEXO II

PROYECTO DE COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL: CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Los Grupos de Desarrollo Rural socios:

Las entidades colaboradoras:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN.

1.1. Denominación del proyecto:

LA GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES CON ESPECTACULOS EN VIVO EN TERRITORIOS RURALES.
Contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.2. Justificación del proyecto:

En las últimas décadas, se produjeron cambios que afectan no solamente a la actividad productiva, donde se generó una reorientación desde la industria tradicional hacía el sector servicios, sino también a los modos y estilos de vida. En este entorno en transformación, con nuevos patrones de producción, consumo y comercio, las industrias culturales se convirtieron en poderosos instrumentos de fomento del crecimiento.

Las industrias culturales son potentes factores de competitividad para los territorios, desempeñando un papel dominante en la formación de su identidad; y fuente de ventaja competitiva, poderosos motivadores de factores de desarrollo territorial y fuerza motriz de transformación.

Este tipo de industrias están llamadas a jugar un papel importante en la innovación y competitividad de las economías rurales y en la transición hacía un nuevo modelo productivo mucho más sostenible. Ofrecen un elevado potencial como detonantes de procesos de innovación no tecnológica, activando los recursos, conocimiento y talento creativo, que son característicos de este sector de actividad.

Además de ser fuente de innovación y crear puestos de trabajo, actúan de interfaz entre distintas actividades sectoriales y con repercusiones positivas para el resto de la economía.

Las industrias culturales también promueven el pluralismo y la diversidad cultural, y son un instrumento para promocionar la “identidad rural”. Por esto, la Estrategia 2020 recomienda incrementar el refuerzo e innovación de las industrias culturales y creativas como marco del futuro desarrollo de Europa.

La economía creativa tiene, además de un valor tangible en términos económicos y de empleo, una aportación decisiva desde el punto de vista social. Difusora de la cultura rural, contribuye al bienestar general de las comunidades, fomenta la autoestima individual y la calidad de vida, educa en la diversidad cultural, fomenta la cohesión social y, al mismo tiempo, ayuda a combatir la exclusión y la discriminación. Lo que redunda en otro de los aspectos del desarrollo sostenible.

De entre las actividades culturales, es un hecho que la actividad cultural con espectáculos en vivo (en adelante eventos) reviste una importancia decisiva en los espacios rurales, al generar ingresos económicos y constituye, a su vez, una fuente de generación de empleos directos e indirectos, con un enorme efecto dinamizador y multiplicador de visitantes. Por su parte, los eventos en directo constituyen una parte esencial de los espacios rurales, al poseer estos un amplio y variado calendario festivo.

Históricamente, los eventos no dejan de crecer en número y cada vez tienen un papel social, cultural y económico más importante, constituyéndose como una importante oferta diferenciadora y base para una diversificación territorial y de mercados. Este tipo de actividades se está convirtiendo en un sector estratégico para el desarrollo productivo y competitivo, además de contribuir a la cohesión social, la promoción de la diversidad cultural, la circulación de personas, la información de conocimientos y la generación de valores.

A su vez, este tipo de eventos presentan una serie de carencias. La gestión caótica y masificada de los mismos, congestiones, ruidos, y con grandes impactos negativos sobre el medio ambiente, la cultura, las comunidades y la economía local.

El horizonte de transformación del modelo existente de producción de eventos, por un nuevo modelo que aplique los objetivos de sostenibilidad, no puede ser más prometedor para este tipo de actividades. Lo que le permitirá convertirse en iniciativas limpias, basadas en el conocimiento, en el talento, capaces de proporcionar cohesión social y proveedoras de empleo, de calidad, versátil e interdisciplinar. Para que este escenario se produzca es necesario un impulso, y que se generen ideas en forma de recomendaciones que contribuyan a su proyección futura y más sostenible.

La declaración de Naciones Unidas "*Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*" es uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales en la historia reciente. La agenda, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como eje central, es una guía para abordar los desafíos mundiales más urgentes: acabar con la pobreza y promover la prosperidad económica, la inclusión social, la sostenibilidad medioambiental, la paz y el buen gobierno para todos los pueblos para el 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suscitaron un gran interés, produciéndose las primeras respuestas por parte de Gobiernos, empresas y organizaciones.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible también tienen una gran relevancia para los eventos que se desarrollan en los territorios rurales, ya que incluyen una compleja gama de desafíos sociales, económicos, y medioambientales, que requerirán de transformaciones en el funcionamiento de este tipo de eventos. Los espectáculos en directo, debido a su labor de generación y difusión de la cultura, están llamados a desempeñar un papel fundamental en la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Comprometerse con este tipo de objetivos beneficiará en gran medida a

los eventos, pues ayudará a demostrar su capacidad de impacto y los definirá como eventos comprometidos.

Por primera vez y desde los GDR, los eventos de referencia que se realicen en los territorios rurales, van a tener herramientas para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su gestión y desarrollo, y servirán de escaparate a que otros eventos culturales adopten los valores de la Agenda 2030. Generando eventos únicos, diferenciadores, preocupados por el medio ambiente pero también por las personas y la cultura en general. La sostenibilidad deberá ser en un futuro inmediato esencial para este tipo de eventos. Y los eventos podrán contribuir directa o indirectamente a buena parte de los 17 objetivos, y no todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible son igualmente relevantes para la producción de eventos sostenibles.

Sin duda se trata de retos importantes, pero también de una oportunidad para abordar, de forma consensuada y colectiva, un cambio de paradigma, superando el modelo de crecimiento de este tipo de eventos en los últimos años. Y reorientarlos hacia una mayor sostenibilidad, en sus varias dimensiones: social, ambiental, cultural y económica, siguiendo las recomendaciones que se vienen estableciendo en el marco europeo, nacional y regional sobre el desarrollo sostenible de los territorios rurales.

A medio plazo, la meta es promover la innovación de los eventos, a partir de la incorporación a los mismos de ciertos objetivos de sostenibilidad e impulsar la formación entre los gestores de este nuevo modelo; al tiempo que se impulsa una mayor sensibilización respeto de los valores de la sostenibilidad y permita la creación de nuevos públicos.

Es preciso que cualquier actividad económica esté en equilibrio con su entorno y realice un consumo responsable de los recursos. Lo que se pretende es extender esta nueva filosofía a este tipo de eventos, de manera que las acciones y actividades que en ellos se desarrollen sean coherentes y respetuosas. De forma que al aplicar una gestión más sostenible se convierta en un valor añadido no solamente ambiental, social o cultural, sino también económico.

Lo anterior, por lo tanto, aporta beneficios para el evento y para sus organizadores, al optimizar el consumo de recursos y hacer los procesos de gestión y producción más eficientes y eficaces. Se mejora la reputación, el posicionamiento, la imagen y la credibilidad de los organizadores, las relaciones con otras organizaciones, entidades y la población en general. Permite el acceso a nuevos mercados, más exigentes y especializados, genera satisfacción entre el público asistente, disminuye la producción de residuos y la contaminación en general, fomenta el empleo sostenible y desarrolla nuevos mercados más responsables que estimulan la demanda de productos más sostenibles, sensibiliza y crea una conciencia ambiental contribuyendo de forma activa en el cambio hacía una sociedad más respetuosa, responsable y, en definitiva, más sostenible.

En resumen, participa de un desarrollo que satisface nuestras necesidades presentes sin poner en riesgo las necesidades de generaciones futuras.

La incorporación de la sostenibilidad en este tipo de eventos es un proceso continuo que se tiene que ir implantando paso a paso, y teniendo en cuenta las distintas áreas de trabajo donde los impactos pueden ser más acusados, así como las distintas fases por las que pasa el equipo responsable de la organización de eventos para la puesta en marcha del mismo (organización, planificación, ejecución y evaluación). Por lo que, el proyecto hará hincapié en cómo se puede abordar la sostenibilidad en cada una de las fases y áreas de trabajo, teniendo en cuenta los aspectos sociales, ambientales y económicos.

Por todo esto es preciso, desde los grupos de desarrollo rural, articular un instrumento de planificación sostenible que marque una hoja de ruta que permita gestar eventos más sostenibles e innovadores; y que esta venga de la mano de los agentes y gestores del sector. Y convertirla en la principal herramienta para impulsar la sostenibilidad en estos eventos para hacerlos atractivos y competitivos; y para coordinar esfuerzos entre el sector público y privado, lo que permitiría crear eventos de calidad en los espacios rurales.

El proyecto de cooperación proporciona una herramienta práctica a los gobiernos locales, a las organizaciones de la sociedad civil, a las organizaciones privadas, a los profesionales de la cultura; y a otros actores rurales interesados en consolidar sus proyectos y prácticas en torno al lugar que ocupan los eventos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y donde también, se reconocería la importancia de hacer partícipe a la sociedad de estos objetivos facilitando su adaptación a las nuevas demandas, fomentando la asistencia y el aprovechamiento responsable.

En la que se definirá una metodología de actuación, un nuevo paradigma en el que se integren los objetivos de la sostenibilidad. En definitiva, lo que se pretende es un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

1.3. Objetivos generales y específicos

Objetivo general 1: Apoyarse en la gobernanza para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) en eventos culturales con espectáculos en vivo.

En este contexto, empleamos la gobernanza participativa para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en eventos culturales con espectáculos en vivo, para identificar y describir el conjunto de procedimientos, actores y procesos configurados, que permitan a los eventos culturales del rural avanzar hacia sostenibilidad.

Objetivo Específico 1.1: establecer una metodología desde la gobernanza participativa que nos permita la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo Específico 1.2: analizar la capacidad de los eventos para ser más sostenibles.

Objetivo general 2: Integración de los objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), en eventos culturales con los espectáculos en vivo en los espacios rurales.

Establecer las condiciones más idóneas para conseguir la máxima calidad en las ofertas de los eventos del rural, aspirando a la excelencia en los nuevos proyectos y, al mismo tiempo, poner las herramientas necesarias para posibilitar la implementación de algunos o de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible en eventos, tanto en su gestión como en su producción.

Objetivo Específico 2.1: diseño de un sistema integral de gestión de la sostenibilidad ambiental, económica, social y cultural en eventos culturales con espectáculos en vivo.

Objetivo general 3: Transferencia de conocimiento

Poner en marcha actuaciones de sensibilización y promoción de la sostenibilidad en eventos culturales.
Dar a conocer la sostenibilidad entre los gestores culturales de carácter público o privado que intervienen en la producción, la distribución y el consumo de eventos. Y a la población en general.

Objetivo Específico 3.1: apoyar el establecimiento de la sostenibilidad entre los agentes que intervienen en la producción, gestión y distribución de los espectáculos en vivo.

Objetivo Específico 3.2: dar a conocer la sostenibilidad de los eventos, como experiencias ejemplarizantes, para las poblaciones rurales.

1.4. *Relación de las actividades que se proponen realizar:*

El proyecto se concreta en varias actividades, que se desarrollan a través de las siguientes fases:

FASE I: Diagnósticos de los eventos de los territorios rurales.

El proyecto comenzará con un diagnóstico en cada territorio, para lo que se contará con responsables públicos, empresas privadas e interesados, que diseñan y ponen en marcha este tipo de eventos (una sesión de brainstorming en cada territorio). En paralelo, mediante un proceso de análisis de uno o dos eventos por territorio, se realizará un benchmarking (planificación, recopilación de datos y análisis).

Las herramientas utilizadas (brainstorming y benchmarking), servirán para sacar conclusiones sobre los diferentes objetivos de sostenibilidad que se puedan aplicar, con carácter general y por territorios.

FASE II: Implementación en los eventos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A partir de la información obtenida en la Fase I se elaborará una hoja de ruta, una herramienta de gestión y sensibilización. Por un lado, trataría de facilitar el trabajo al personal encargado de organizar y producir eventos sostenibles y, por otro, de concienciar a la población y al público asistente de que la sostenibilidad puede ser aplicada y llevarse a cabo de forma transversal en cualquier actividad, institución o empresa.

FASE III. Plan de promoción y difusión.

Se trataría de una campaña de información que se dirige a la población en general, puesto que se trata de visibilizar la sostenibilidad con carácter general, aunque se centrará de una manera específica en todos los profesionales y no profesionales relacionados con la producción de eventos en vivo más sostenibles: agrupaciones y asociaciones culturales, gestores culturales.

El plan de difusión entre otras actividades, recogerá una jornada de sostenibilidad y cultura. Dicha jornada tiene el fin de impulsar un sector cultural más sostenible y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

Fase IV. Estructura Permanente de cooperación.

A través de los GDR participantes, se creará la primera estructura permanente de cooperación para el fomento de los objetivos de desarrollo sostenible en eventos culturales, lo que implicará la creación de una red para la promoción y el impulso de la sostenibilidad en la cultura rural. Una red estable para el intercambio de información y el fomento de la sostenibilidad cultural.

FASE TRANSVERSAL. Comunicación interna

A lo largo de la vida del proyecto, se sistematizará la comunicación entre los socios, especialmente entre los socios y el socio líder, a través de cuatro reuniones técnicas de planificación, seguimiento y control de actuaciones.

FASE TRANSVERSAL. Seguimiento y Evaluación

A lo largo de toda la vida del proyecto un seguimiento del mismo, así como una evaluación intermedia y otra final para verificar la consecución de los objetivos fijados.

1.5. Descripción del valor añadido que supone realizar el proyecto y que se conseguirá con la ejecución de las actividades de forma conjunta:

La gestión de la sostenibilidad de eventos es el proceso que comprende el diseño, la implantación, la puesta en marcha y el cierre de un sistema integral de gestión de la sostenibilidad ambiental, social y cultural de un evento de duración limitada. Este concepto supone un paso importante en la ***gestión de la sostenibilidad de eventos***, no limitándose a la mera aplicación de buenas prácticas medioambientales "estándar", sino que va más allá, diseñando e implantando un sistema de gestión de la sostenibilidad para todo el evento. De este modo, mediante la gestión explícita (y no mediante la aplicación de simples "buenas prácticas") se optimizan los resultados de sostenibilidad y se integra la gestión de la sostenibilidad del evento dentro de la mejora continua de este. Y si los organizadores de eventos que deseen obtener mejoras cuantitativas en la sostenibilidad de los eventos que organizan pueden implantar, de manera voluntaria., un sistema de la sostenibilidad de eventos.

En la implantación de este sistema de la sostenibilidad en eventos culturales del rural, se ve reforzado y ampliado, si las herramientas que se creen para lo mismo procedan de ***un trabajo colaborativo y participativo***, procedente de diferentes territorios rurales con la misma problemática. Este proyecto que se apoya en el enriquecimiento de las diferencias sinergias aportadas a través del trabajo colaborativo, pretende afianzarlas y que sean perdurables en el tiempo, dándolas a conocer y poniéndolas a disposición de los diferentes interesados de los sector cultural y creativo. Y mismamente pueden servir de modelo para otros sectores y empresas.

1.6. Resultados previstos para el proyecto de cooperación en todos los territorios participantes y su contribución a la corrección de desequilibrios ambientales, socioeconómicos, culturales, laborales, etc.:

El proyecto permitirá en los territorios rurales:

Implementar un nivel de compromiso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector cultural y todos los actores implicados, y servir de ejemplo para otros sectores y sensibilizar a la población en general.

Generar un espacio de reflexión, debate e intercambio en torno a la innovación y la sostenibilidad en la cultura rural, así como crear una red de trabajo y colaboración.

Impulsar nuevas herramientas de colaboración para la difusión de la sostenibilidad, lo que permitirá la multiplicación de resultados
Fortalecer la cooperación para visibilizar la riqueza de la cultura rural.

Adoptar nuevas fórmulas para la gestión de la cultura rural.-

Partiendo de la aplicación de este nuevo sistema de gestión en los eventos culturales, afianzar y profundizar en la sensibilización de la población general sobre la importancia de la sostenibilidad medioambiental y la importancia que la conservación de nuestro entorno tiene para la vida en el mundo rural, en nuestros pueblos. Además con la forma de trabajar que se pretende utilizar se reforzará aún más el espíritu participativo de los diferentes sectores de esta forma creemos que se fortalecerá más el compromiso de dichos sectores con el territorio, lo que facilitará mucho nuestra labor de cara a la dinamización territorial.

1.7. Ámbito geográfico de aplicación del proyecto de cooperación. Relación de ayuntamientos:

Asociación de Desarrollo Local Deloa. (A Coruña–Galicia). Ayuntamientos de Riveira, A Pobra do Caramiñal, Boiro, Rianxo, Dodro, Padrón, Rois, Lousame, Outes, Porto do Son, Noia y Muros.

GDR Costa da Morte (A Coruña-Galicia). Ayuntamientos de Malpica de Bergantiños, Ponteceso, Cabana de Bergantiños, Laxe, Camariñas, Muxia, Cee, Fisterra, Corcubión, Carnota, Mazaricos, Dumbría, Vimianzo, Zas, Coristanco, Carballo y A Laracha.

GDR Ulla Tambre Mandeo. UTM. (A Coruña-Galicia). Ayuntamientos de Melide, Santiso, Toques, Sobrado, Arzúa, Touro, O Pino, Boimorto y Vilasantar.

Grupo de Desarrollo Rural Ribeira Sacra-Courel (Lugo-Galicia). Ayuntamientos de O Saviñao, Bóveda, O Incio, Samos, Triacastela, As Nogais, Folgoso do Coures. Quiroga, Ribas de Sil, Sober, Pantón, Monforte de Lemos y A Pobra de Brollón.

***ADR Terras de Pontevedra Norte (Pontevedra-Galicia*).** Ayuntamientos de A Estrada, Vila de Cruces, Agolada, Silleda, Forcarei, Lalín, Dozón y Rodeiro.

GDR Salnés-Ulla-Umia (Pontevedra-Galicia). Ayuntamientos de Caldas de Reis, Cambados, Catoira, Cuntis, O Grove, A Illa de Arousa, Meaño, Meis, Moraña, Pontecesures, Portas, Ribadumia, Sanxenxo, Valga, Vilagarcía de Arousa y Vilanova de Arousa.

Asociación para o Desenvolvemento Rural Sil-Bibei-Navea (Ourense-Galicia). Ayuntamientos de Parada de Sil, A Teixeira, Castro Caldelas, San Xoán de Río, Montederramo, Chandrexa de Queixa, Vilariño de conso, A Pobra de Trives, Manzaneda y Viana do Bolo.

Asociación de Desenvolvemento Rural Comarca de Ourense (Ourense-Galicia). Ayuntamientos de Vilamarín, Amoeiro, Toén, Cartelle, Gomesende, Ramirás, A Merca, Barbadás, San Cibrao das Viñas, Ourense, Coles, A Peroxa, Nogueira de Ramuín, O Pereiro de Aguiar, Esgos, Xunqueira de Espadanedo y Paderne de Allariz.

Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial de la UNESCO de Villuercas Ibores Jara. APRODERVI (Cáceres-Extremadura). Aldeacentenera, Alía, Berzocana, Cabañas del Castillo, Campillo de Deleitosa, Cañamero, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Garvín, Guadalupe, Logrosán, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Peraleda de San Román, Robledollano, Valdelacasa de Tajo, Villar del Pedroso. Alía integra en su amplio término municipal las entidades de La Calera, Puerto Rey y Poblado de Cíjara, mientras que Cabañas del Castillo comprende Solana, Retamosa y Roturas

(donde se encuentra el ayuntamiento). El municipio de Villar del Pedroso integra la entidad local menor de Navatrasierra.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de LÁCARA. ADECOM-LÁCARA. (Badajoz-Extremadura). Términos municipales de Aljucén, Arroyo de San Serván, Calamonte, Carmonita, Cordobilla de Lácara, El Carrascalejo, Esparragalejo, La Garrovilla, Guadiana del Caudillo, La Nava de Santiago, La Roca de la Sierra, Lobón, Mirandilla, Montijo, Puebla de la Calzada, Puebla de Obando, Pueblonuevo del Guadiana, Talavera la Real, Torremayor, Trujillanos, Valdelacalzada, Barbaño, Guadajira, Alcazaba, Alvarado, Balboa, Gévora, Novelda del Guadiana, Lácara, Sagrajas, Valdebotoa y Villafranco del Guadiana

1.8. Plazo de ejecución del proyecto: meses: Cronograma mensual desagregado por actividades.

CRONOGRAMA

ACCIÓN	
	FASE I: Diagnósticos de los eventos de los territorios rurales.
AC Nº1	Sesión Brainstorming en cada GDR con los agentes del sector
	Entrega de los informes de Brainstorming
AC Nº2	Benchmarking para la construcción de eventos sostenibles.
	Entrega de los casos de estudio de los eventos (benchmarking)
	FASE II: Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en eventos
AC Nº3	Hoja de Ruta 2021 para la implementacion de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en eventos culturales
	Entrega de la Hoja de Ruta 2021
AC Nº4	Maquetación e impresión de la hoja de ruta
	FASE III. Plan de promoción y difusión
AC Nº5	Realización del Plan de Comunicación ofline, páginas web y redes sociales del proyecto.
AI Nº 1	Creación de entrada dentro do menú de la página web DELOA y de los socios
AC Nº6	Preparación del material de comunicación
AC Nº7	Jornada de sosetenibilidad y cultura
	Fase IV. Estructura Permanente de cooperación.
AC Nº8	Red de sostenibilidad para la cultura rural
	FASE TRANSVERSAL. Comunicación interna
AI Nº 2	Reunion técnica Inicial
AI Nº 3	Reunión técnica
AI Nº 4	Reunión técnica
AI Nº 5	Reunión técnica
	FASE TRANSVERSAL. Seguimiento y Evaluación
AI Nº 6	Informe intermedio anual
AI Nº 7	Informe Final
AI Nº 8	Certificaciones de gasto

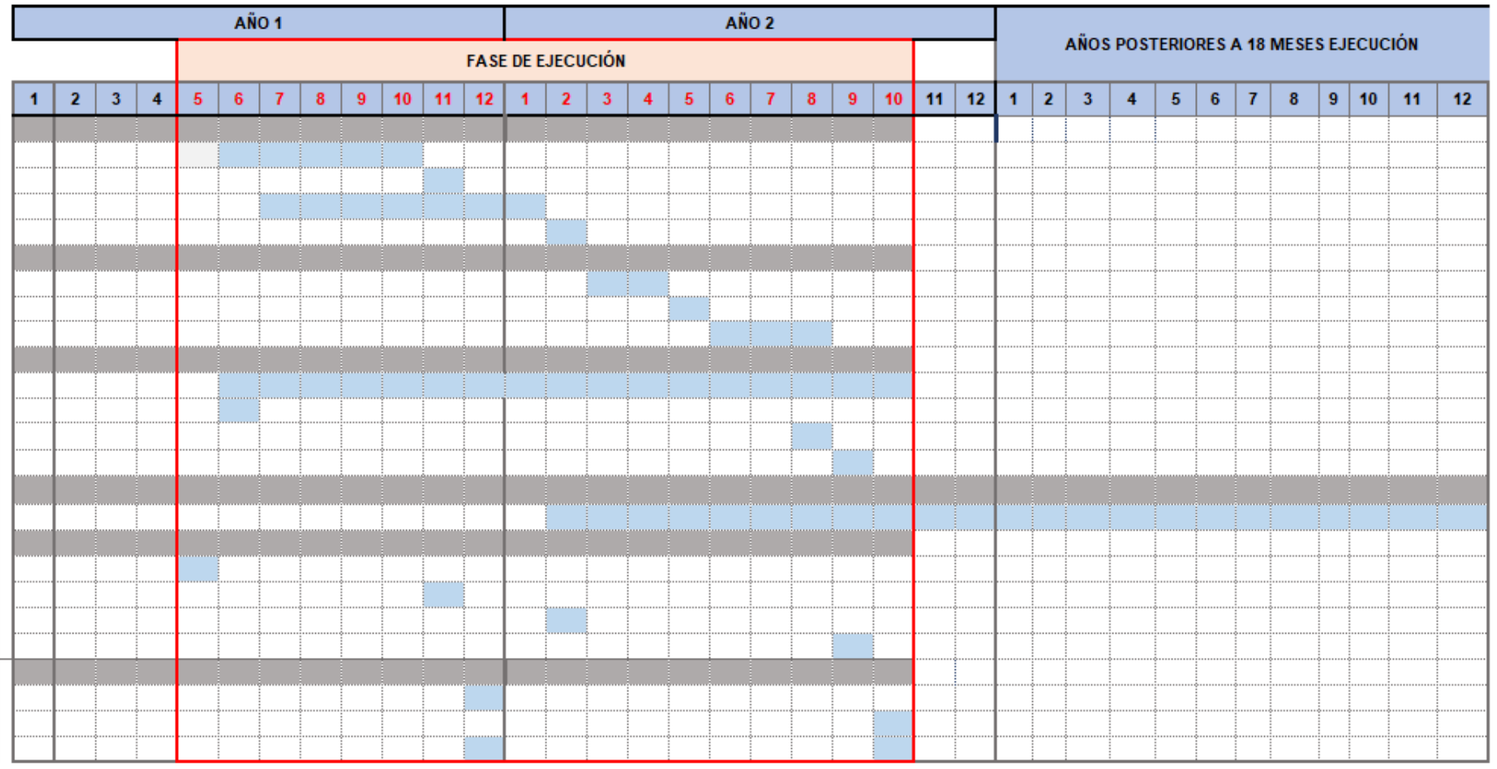

1.9. Presupuesto del proyecto de cooperación, desglosado por anualidades en función del plazo previsto de ejecución:

ACCIONES COMUNES	TOTAL SOCIOS	SOCIOS GALLEGOS	SOCIOS EXTREMEÑOS	AÑO 1	AÑO 2
Sesión Brainstorming en cada GDR con los agentes del sector	13.794,00 €	11.035,20 €	2.758,80 €	13.794,00 €	
Entrega de los informes de Brainstorming	2.299,00 €	1.839,20 €	459,80 €	2.299,00 €	
Benchmarking para la construcción de eventos sostenibles.	13.794,00 €	11.035,20 €	2.758,80 €	11.035,20 €	2.758,80 €
Entrega de los casos de estudio de los eventos (benchmarking)	2.299,00 €	1.839,20 €	459,80 €		2.299,00 €
Hoja de Ruta 2021 para la implementacion de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en eventos culturales	2.299,00 €	1.839,20 €	459,80 €		2.299,00 €
Entrega de la Hoja de Ruta 2021	2.299,00 €	1.839,20 €	459,80 €		2.299,00 €
Maquetación e impresión de la hoja de ruta	10.000,00 €	8.000,00 €	2.000,00 €		10.000,00 €
Realización del Plan de Comunicación ofline, páginas web y redes sociales del proyecto.	- €	- €	- €	- €	- €
Preparación del material de comunicación	2.000,00 €	1.600,00 €	400,00 €	- €	2.000,00 €
Jornada de sosetenibilidad y cultura	8.000,00 €	6.400,00 €	1.600,00 €		8.000,00 €
Red de sostenibilidad para la cultura rural	- €	- €	- €	- €	- €
	56.784,00 €	45.427,20 €	11.356,80 €	27.128,20 €	29.655,80 €

ACCIONES INDIVIDUALES	TOTAL SOCIOS	SOCIOS GALLEGOS	SOCIOS EXTREMEÑOS	AÑO 1	AÑO 2
Reunion técnica inicial	5.200,00 €	3.200,00 €	2.000,00 €	5.200,00 €	- €
Creación de entrada dentro del menú de la página web DELOA y de los socios	- €	- €	- €	- €	- €
Reunión técnica	5.200,00 €	3.200,00 €	2.000,00 €	5.200,00 €	- €
Reunión técnica	8.800,00 €	8.000,00 €	800,00 €	- €	8.800,00 €
Reunión técnica	5.200,00 €	3.200,00 €	2.000,00 €	- €	5.200,00 €
Informe intermedio anual (Envío documentación)	- €	- €	- €	- €	- €
Informe intermedio anual (Elaboración)	- €	- €	- €	- €	- €
Informe Final (Envío documentación)	- €	- €	- €	- €	- €
Informe Final (Elaboración)	- €	- €	- €	- €	- €
Certificaciones de gasto (Envío documentación)	- €				
Certificaciones de gasto (Elaboración)	- €	- €	- €	- €	- €
	24.400,00 €	17.600,00 €	6.800,00 €	10.400,00 €	14.000,00 €

1.10. Fases del proyecto:

	Anualidad 1	**Anualidad 2**
Asistencia técnica preparatoria	0,00	0,00
Ejecución del proyecto	37.528,20 euros	43.655,80 euros

2. INCIDENCIA Y EFECTOS DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN

2.1. Sectores hacia los cuáles van dirigidas las acciones y actividades proyectadas, segmentos de la población afectados o sectores económicos sobre los cuáles el proyecto actúa de forma directa o indirecta:

Con carácter genérico, el proyecto tendrá una incidencia directa en el conjunto de la población de los territorios cooperantes en cuanto que redundará en el desarrollo de eventos más sostenibles, y en una mayor apreciación de este tipo de eventos por parte de la población.

El proyecto afectará sensiblemente a los músicos, los organismos musicales, el sector cultural, sector servicios en general, turismo y comercio en particular, los gestores y productores culturales públicos y privados, los grupos de desarrollo rural, dado que de forma directa se pretende mejorar la sostenibilidad de la oferta de los eventos culturales con espectáculos en vivo de los territorios.

El proyecto también afectará a los grupos de interés implicados en el desarrollo del evento, al intentar maximizar los impactos positivos y minimizar los negativos que el evento pueda producir sobre el entorno. De esta manera, la labor de implicación de los grupos de interés se convertirá en una pieza fundamental en la organización de un evento sostenible.

Los principales grupos de interés identificados son:

Dirección de eventos: El compromiso de la dirección es fundamental para que la búsqueda de la sustentabilidad se integre con éxito en la celebración del evento. La dirección es quien está en condiciones de poseer una visión general del encuentro en relación con los objetivos de sostenibilidad establecidos y, por tanto, habrá de supervisar y garantizar la materialización de los mismos.

Comité organizador: El equipo de trabajo es quien tiene la capacidad de hacer transversal la sostenibilidad en cada actuación específica del evento. Cada uno de los responsables de área deberá asumir la sostenibilidad como un objetivo más dentro de sus funciones específicas.

Proveedores: El evento depende de la participación y compromiso de todos aquellos proveedores de productos o servicios.

Patrocinadores: La imagen del evento puede quedar en cierta medida condicionada por los patrocinadores del evento.

Socios/colaboradores: El trabajo en red puede suponer múltiples beneficios para la organización y desarrollo de manera sostenible.

Asistentes a los eventos: El público asistente al evento tendrá que ser considerado en una doble vertiente. Por un lado, se debe tratar de garantizar su

satisfacción con respeto al mismo, y por otro, tiene que ser implicado en todas aquellas acciones de sostenibilidad, pues sin su colaboración en él, será imposible conseguir los objetivos propuestos.

Medios de comunicación: Los medios de comunicación son un aliado fundamental para tratar de difundir el mensaje y el grado de éxito de la iniciativa.

2.2. Incidencia del proyecto sobre sectores específicos de la población tales como mujeres, jóvenes y otros grupos de especial consideración:

✓ ***Contribuir a integrar la igualdad de género en los espectáculos en vivo***

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen la igualdad entre géneros y la reducción de las desigualdades como una prioridad clave (objetivo número 5). El proyecto de sostenibilidad para eventos del rural incorporará una serie de acciones para contribuir a integrar la igualdad de género en los eventos.

La discriminación por motivos de género se produce a lo largo de toda la cadena de un evento (técnica, producción y dirección). Es frecuente que en buena parte de los eventos programados, no actúe ninguna mujer.

A través de este proyecto de cooperación se incorporarán medidas para mejorar las oportunidades de las mujeres y aprovechar su contribución a la economía creativa. En el marco de los festivales sostenibles se desarrollarán actividades enfocadas a detectar y establecer prácticas tangibles a implementar para promocionar la diversidad y lograr la igualdad de género. En particular, la igualdad en el mercado laboral musical de forma transversal.

2.3. Contribución del proyecto a los objetivos horizontales de la política europea de desarrollo rural: ambiente, cambio climático e innovación.

El proyecto está en línea con los objetivos horizontales de la política europea de desarrollo rural. La contribución del proyecto a la consecución de dichos objetivos se obtendrá a través de una serie de acciones concretas y novedosas, encaminadas a cumplir los objetivos transversales.

✓ ***Contribuir con acciones que ayuden a combatir el cambio climático.***

El cambio climático produce un impacto negativo en la economía, en la vida de las personas y las comunidades. En la actualidad existen soluciones para alcanzar una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

A través de las herramientas de este proyecto se adoptarán una serie de medidas en los eventos del rural, para combatir el cambio climático y sus efectos, según lo señalado en el objetivo 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como son mejorar la sensibilización en relación con la mitigación

del cambio climático, promover en las inversiones en eficiencia energética, reducir la huella de carbono de sus productos, servicios y procesos, y aumentar los procesos de adaptación.

✓ ***Adoptar acciones tendentes a conservar y proteger el Medio Ambiente.***

Las poblaciones y los territorios rurales están íntimamente ligados al medio que los rodea, y dependen de un medio adecuado para su bienestar. La existencia de un medio ambiente sin riesgos, limpio y saludable es fundamental para las poblaciones locales y su actividad. La presencia del medio ambiente en el proyecto va a ser un elemento transversal en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los eventos, incorporando medidas que unifiquen las dimensiones de bienestar social y un medio ambiente saludable. Algunas de las medidas ambientales, entre otras, que recogerá el proyecto como la recogida selectiva de residuos, compras responsables, consumo responsable de energía.

✓ ***Innovación***

Una innovación se define generalmente como "la implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías que pueden ser desarrolladas internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra de tecnología. Las actividades de innovación incluyen todas las actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la innovación" (OECD/Eurostat, 2017)".
En este contexto, innovar en la gestión y producción sostenible de un evento cultural es un valor añadido, una nova forma de hacer las cosas, que permitirá generar un efecto multiplicador o de arrastre sobre los cambios que se quieren lograr, en otros sectores o actividades. Lo que se quiere subsanar son los defectos del modelo de gestión y producción de eventos y crear las condiciones propicias para un modelo distinto, más inteligente, sostenible e integrador.

Con lo que en el proyecto, conseguiremos los siguientes tipos de innovación:

Innovación de producto

Eventos culturales que ofrecen un servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto incorporen medidas de sostenibilidad, en base a la herramienta diseñada en el proyecto de cooperación.

Innovación de proceso o de organización:

El proyecto permitirá cambios en las prácticas y procedimientos de los eventos, y la aplicación de decisiones estratégicas con el propósito de mejorar los resultados. La actualización en la gestión del conocimiento

sobre actividades sustentables aplicables a este tipo de organizaciones, entra en este tipo de innovación.

En definitiva la innovación en el proyecto:

- ✓ Pueden involucrarse nuevos productos, servicios o formas de hacer las cosas en un contexto local y rural.
- ✓ Tendrá un efecto multiplicador o efecto de arrastre sobre los cambios que se quieren lograr.
- ✓ Se implicará una o más acciones a pequeña escala o un proyecto emblemático a escala mayor que movilice e integre acciones de sostenibilidad recomendada con la herramienta que se elabore.
- ✓ Generar la colaboración entre diferentes agentes y sectores.
- ✓ Pueden ser una plataforma para las innovaciones sociales y culturales que pueden ser ampliadas y aplicadas más ampliamente a través del intercambio, la cooperación y la red.

3. COORDINACIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN

3.1. Grupo coordinador del proyecto:

El Grupo coordinador del proyecto es la Asociación de Desarrollo Local Deloa (GDR-18).

4.1 Denominación	Asociación de Desarrollo Local DELOA
NIF	G15817935
Dirección	Lugar da Escravitude, s/n 15980 Padrón. 981 817 000
Teléfono	981817000
Fax	981817001
Correo electrónico	deloa@deloa.es
Web	www.deloa.es
Representante legal	Sandra Ortega Mera
NIF del representante legal	32791479-B

3.2. *Justificación de su participación y de su papel como coordinador del proyecto:*

Uno de los objetivos de la EDLP de la Asociación DELOA es conservar y revalorizar el patrimonio natural y cultural de su territorio, tanto material como inmaterial, y promover la gestión de estos recursos de manera sostenible.

En este territorio, según su estrategia existe una elevada presencia de recursos de interés cultural, paisajístico y patrimonial. Conservar, proteger y promover una mayor eficiencia de los recursos patrimoniales del territorio constituyen objetivos compartidos por los habitantes de estos municipios, como se puso de manifiesto en el proceso de participación ciudadana. La puesta en valor de elementos patrimoniales supone un reconocimiento a la población del territorio, como agentes activos de transmisión y custodia. Su conservación y mejora, constituyen una herramienta clave para favorecer la calidad de vida y al mismo tiempo diversificar la

economía del territorio y recursos para el desarrollo sostenible del mismo, sin desmerecer su capacidad de creación de empleo y riqueza para la zona.

La preocupación por el patrimonio inmaterial llevó a Deloa a coordinar el proyecto INTERRITMOS: Ritmos y pueblos. Un proyecto de cooperación interterritorial para la dinamización del patrimonio inmaterial a través de la música tradicional de los espacios rurales. Interritmos es uno de los pocos ejemplos de apuesta por el patrimonio musical como motor de desarrollo territorial y de cooperación entre varios grupos de desarrollo rural. Estuvo financiado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Se comenzó a trabajar en el año 2011 y su finalización es en diciembre de 2014.

En el período 2007-2013, a través de la medida de promoción, la Asociación Deloa desarrolló varios proyectos vinculados con la puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial, de base musical:

- ***Reactivación del patrimonio inmaterial a través de la música tradicional (2015)***. El proyecto se concretó en varias iniciativas, como la realización de un certamen de música tradicional, y para el que se mantuvo el nombre de Interritmos, tuvo dos audiciones (Boiro e Outes). Los premiados del certamen, tuvieron la oportunidad de grabar una maqueta con el tema ganador, en un estudio de grabación profesional. En paralelo, se realizó una jornada formativa muy innovadora, que apostaba por la profesionalización de la música tradicional.

- ***Promoción de productos culturales y agroalimentarios (2015).*** De la mano del Festival de la Luz, que se celebra año tras año en el municipio de Boimorto. La Asociación Deloa estuvo presente en el Mercado de la Luz con la instalación de un stand en el que se promocionaron productos musicales tradicionales y agroalimentarios de su ámbito territorial. Se distribuyeron Cds de grupos de música tradicional del territorio, que permiten disfrutar de los talentos locales, que transmiten, recrean y mantienen nuestro patrimonio inmaterial. Hubo una muestra de productos agroalimentarios de calidad de productores locales. Se realizaron catas gratuitas de estos productos.

- ***Espazos con imaxes e sons INTERRITMOS-DELOA (2015).*** Entre las fiestas más emblemáticas y tradicionales están el Festival de Música Tradicional del Concello de Porto do Son, la Romería de San Ramón de Bealo en Boiro y la Feira Cultural del Concello de A Pobra do Caramiñal. En estos espacios con fuerte dimensión cultural y social de las comarcas, se celebraron conciertos de música tradicional-folk.

- ***Festival Interritmos: Ritmos na Ría (2016).*** El festival integra ocio, artes escénicas, cine, música, espacios públicos y una programación centrada en los recursos creativos de Galicia. Organizando varias actividades en tres días y tres espacios diferentes, e por la experimentación musical (estilo pock rock, música, artes escénicas…). Todo ello en colaboración co Grupo de Acción Local del sector Pesqueiro (GALP) Costa Sostible y parte de los alumnos del programa “Formación

en Industrias Culturais e Creativas" celebrado na sede da Fundación Paideia Galiza na Escravitude (Padrón).

En el período 2014-2020, para dar continuidad al proyecto y seguir apostando por el patrimonio cultural inmaterial, nuevamente, se realizan dos proyectos con cargo a la medida de promoción:

- ***FESTIVAL INTERRITMOS: A NOSA MÚSICA (2017).*** Organizado en el municipio de Porto do Son, los días 16 y 17 de junio, y en el que se mezcló la música tradicional con el estilo pop rock. Además Interritmos incluyó una jornada formativa sobre la transmisión del patrimonio inmaterial y una jornada divulgativa sobre la línea de financiación LEADER.

- ***II FESTIVAL INTERRITMOS: BAILE E MÚSICA TRADICIONAL (2018),*** reunió el día 28 de julio en la Plaza de Castelao en Rianxo, a grupos de música tradicional de Galicia. Los participantes interpretaron una obra musical de estilo tradicional. De entre todos los participantes se seleccionaron cinco (5) finalistas, entre los grupos participantes, que tuvieron derecho a la grabación de un single y un vídeo promocional. A su vez, de los cinco finalistas, la Asociación Cultural festival de la Luz seleccionó a los dos ganadores del concurso Cultivando Música, que tuvieron derecho a participar en la programación y en los escenarios (uno de los grupos actuará en el escenario Cultivando Música y el otro en el escenario Acústico) del Festival de la Luz 2018. Para la grabación del single la temática de la canción, de carácter obligatorio, procedía de la recogida del ámbito de actuación del territorio de la Asociación Deloa.

Desde el año 2002, la Fundación Paideia preside la Asociación DELOA, quien a su vez firma un convenio con la Escuela de Organización Industrial (EOI), ligado a los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2014-2020, para la realización de acciones de formación y tutorización en el marco de espacios de Coworking. El objetivo es fomentar el emprendimiento en el sector de las industrias y de los eventos culturales, para lo que se realizaron las siguientes formaciones:

- Formación en industrias culturales y creativas (2016)
- Formación en industrias musicales
- Formación Managament musical
- Formación en eventos musicales
- Emprendimiento musical

DELOA, que desde el año 2001, se fundó para impulsar un desarrollo sostenible y circular del territorio de sus doce municipios. Tiene demostrada su capacidad para la coordinación, elaboración, ejecución, gestión, seguimiento técnico y económico, puesta en marcha del proyecto de cooperación entre grupos de desarrollo rural.

3.3. Descripción de las funciones y compromisos asumidos por el grupo coordinador:

La Asociación de Desarrollo Local DELOA como grupo coordinador asumirá las siguientes funciones y compromisos:

1. Responsable final de la ejecución del proyecto e interlocutor con la Autoridad de Gestión para proporcionar toda la información requerida.
2. Líder de la ejecución y coordinación del proyecto y tendrá asignada las siguientes funciones:
    a) Dirigir y coordinar el diseño del proyecto, que incluye la documentación vinculante entre los grupos participantes, la preparación de los datos de presentación del proyecto, su descripción y la definición de los compromisos de cada grupo participante.
    b) Coordinar los aspectos financieros del proyecto.
    c) Se informará sobre las solicitudes de financiamiento efectuadas por cada participante y facilitará esta información al resto dos grupos y a la Autoridad de Gestión.
    d) Comunicar la obtención, en relación con cada participante, de otras ayudas, ingresos o recursos para financiar las actividades subvencionadas.
    e) Dirigir y coordinar todas las tareas del proyecto que son responsabilidades de cada grupo, con el fin de asegurar la correcta implementación del conjunto.
    f) Promocionar y controlar el proyecto en todos sus aspectos (técnicos, ejecución, financiera, de participación, etc.).
    g) Controlar el progreso de la ejecución del gasto efectuado, organizar intercambios entre los grupos y preparar los documentos necesarios.
    h) Revisar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada participante hasta la correcta realización del proyecto.
    i) Dirigir y coordinar la fase posterior a la ejecución, en particular, al cierre de los aspectos financieros y a la promoción y divulgación de la población.
    j) Constituir el canal de comunicación entre los grupos y la Autoridad de Gestión. En particular, enviar todas las informaciones recibidas con respecto al proyecto en sus dos direcciones.
    k) Elaborar y presentar el informe final del proyecto, que debe contener como mínimo, un breve resumen de la ejecución presupuestaria de cada grupo participante y al total del proyecto, las actuaciones ejecutadas, los objetivos alcanzados y el impacto del proyecto en el territorio.
3. Los gastos efectuados por el grupo coordinador en el ejercicio de las funciones de coordinación forman parte del proyecto de cooperación dentro de la submedida 19.3, y se financiarán mediante las ayudas que regulan estas bases.

4. Buscará los socios participantes, de acuerdo con el artículo 44.2 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, y elaborará la solicitud en la que conste, por lo menos, la descripción del proyecto, objetivos, actuaciones previstas, plazo de ejecución, presupuesto aproximado y financiación del proyecto. La solicitud así completada se remitirá a la Autoridad de gestión para su aprobación previa.

   - El proyecto aprobado por la autoridad de gestión del grupo coordinador, se los remitirá a los GDR participantes, que, a su vez, solicitarán la aprobación de sus autoridades de gestión respectivas.
   - La documentación final, con las conformidades de todas las Autoridades de Gestión, será remitida por el GDR coordinador a su autoridad de gestión para la aprobación final.
   - Para la realización del proyecto de cooperación, cada GDR asume sus propios gastos y los gastos comunes se distribuyen entre los socios participantes como determine el proyecto.
   - El proyecto de cooperación se llevará a cabo bajo la coordinación y supervisión del GDR coordinador, lo que proporcionará a la autoridad competente la información requerida sobre su financiación y objetivos. Además, remitirá a la autoridad competente un informe intermedio anual, en el caso de proyectos plurianuales, y un informe final al término del proyecto. Además, el GDR coordinador centraliza toda la información financiera y justificativa del proyecto, tanto de las acciones comunes como de las acciones individuales llevadas a cabo por cada uno de los participantes.
   - En caso de que el GAL coordinador cuente para el ejercicio de sus funciones de coordinación con entidades públicas o privadas que por su especialización, dotación técnica, ámbito supracomarcal de actuación u objetivos puedan contribuir eficazmente a la correcta ejecución del proyecto, estas colaboraciones se formalizaron mediante un convenio entre el GDR coordinador y la entidad elegida, y que esta colaboración cuenta con la aprobación del resto de GDR cooperantes.
   - Cada GDR dispondrá de la documentación justificativa suficiente de las acciones individuales y de su contribución a las acciones comunes llevadas a cabo por su participación en el proyecto, así como, en su momento, de una memoria final de actividades y una certificación final.
   - En relación a los gastos subvencionables, comprobará que solamente se subvencionaron los gastos correspondientes a los GDR seleccionados y que correspondan a los gastos derivados de la actuación conjunta y del funcionamiento de las estructuras comunes de cooperación.

4. INFORMACIÓN DE LOS GRUPOS COOPERANTES EN EL PROYECTO

4.1 Denominación	Asociación Costa da Morte GDR
NIF	G-70180583
Dirección	Edificio de Servizos Múltiples.Rúa A Torre s/n – 15129 Vimianzo. A Coruña
Teléfono	981 717358
Fax	--------
Correo electrónico	gdrcostadamorte@gdrcostadamorte.com
Web	www.gdrcostadamorte.com
Representante legal	Manuel Muíño Espasandín
NIF del representante legal	32.755.547-M

4.2 Justificación de su participación en el proyecto

Con el proyecto de cooperación se cumplen 3 de los objetivos recogidos en su Plan de Cooperación:

1. Promover la gestión, difusión y visibilización del patrimonio inmaterial desde un punto de vista innovador.
2. Fomentar el desarrollo de proyectos innovadores entre el tejido empresarial y profesional del territorio.
3. Promoción de recursos patrimoniales y culturales comunes entre el litoral y el interior de los territorios

Con el proyecto de cooperación también se cumplen 2 de los objetivos Estratégicos recogidos su EDLP:

Objetivo Estratégico 4: Promover la creación, mejora o ampliación de todo tipo de servicios, actividades e infraestructuras recreativas y culturales.
Línea de actuación 4.1.1: Fomentar la integración y el bienestar social de la población en general, y de las personas y colectivos sociales con mayor vulnerabilidad, en particular.
Y dentro de esta línea de actuación tenemos previstas medidas/proyectos con carácter general dentro de las que se pueden citar: Apoyo a modelos e intercambio de buenas prácticas, prácticas de excelencia en igualdad de género.
Objetivo Estratégico 7: Promover la cooperación y la generación de redes para contribuir al desarrollo sostenible de las zonas rurales.
Línea de actuación 7.1.1: Promover una mayor cooperación entre las asociaciones del territorio.
Y dentro de esta línea de actuación hay previstas medidas/proyectos con carácter general de las que se pueden citar: Reconocimiento y puesta en valor de las iniciativas que refuercen y hagan visibles experiencias o buenas prácticas en el territorio en prol de su desarrollo.

4.3 Actividades en las que va a participar. Cronograma mensual

Todos los GDR socios participarán en la totalidad de acciones comunes y en las individuales. Ver tabla 1.

4.4 Compromiso económico por fuente de financiamiento. Justificación de la aportación de la cofinanciación

La cofinanciación privada será aportada por las entidades colaboras, tal como se recoge en el Anexo III. Documento vinculante.

4.1 Denominación	GDR Ulla Tambre Mandeo
NIF	G70202825
Dirección	Avda Lugo 41, Pedrouzo, 15821 O Pino (A Coruña)
Teléfono	981511377
Fax	----------
Correo electrónico	leader@gdrullatambremandeo.gal
Web	www.gdrullatambremandeo.gal
Representante legal	Ovidio Leiva Pereiro
NIF del representante legal	76.452.538D

4.2 Justificación de su participación en el proyecto

La participación en este proyecto pretende reforzar las acciones locales que contribuyen a dinamizar la animación social del territorio y el empoderamiento de la población rural, al desarrollo ambiental y de la innovación en la economía local, y a la mejora de la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

En concreto, el Grupo ha realizado una estrategia en la que todas las propuestas se integraron dentro de dos objetivos fundamentales:

1. La igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas que viven y trabajan en el rural, con especial atención al papel de la mujer, porque su presencia se reveló muy débil en el Programa Leader 2007-2013 con un papel casi inexistente.
2. El respeto por medio ambiente, buscando soluciones innovadoras que cambien el paradigma económico sin que ello redunde, dentro de lo posible, en el poder adquisitivo de la población rural.

   Ambos aspectos son objetivos prioritarios a los que contribuirá el presente proyecto de cooperación, llevando estos objetivos transversales al campo de los eventos culturales con espectáculos en vivo.

El proyecto de cooperación contribuirá también a la consecución de los objetivos prioritarios 5 y 7 del GDR Ulla Tambre Mandeo:

1. Desarrollo ambiental en la economía local, orientada a la reducción del consumo de energía, a la instauración de energías renovables, a la reducción del uso de materiales, de la producción de residuos y de la emisión de contaminantes a la atmósfera y/o al agua
2. Transformación en productos turísticos de los principales recursos culturales del territorio UTM, acercándole al público visitante: el modo de vida local, la cultura, la naturaleza, la etnografía, la gastronomía....

Por último, cabe destacar que, al igual que en la estrategia del grupo, la innovación en este proyecto está puesta al servicio de la diversificación, con innovación en la manera de resolver las dificultades y retos del territorio a través de acciones piloto innovadoras, como lo es la gestión sostenible de los eventos culturales.

4.3 Actividades en las que va a participar. Cronograma mensual

Todos los GDR socios participarán en la totalidad de acciones comunes y en las individuales. Ver tabla 1.

4.4 Compromiso económico por fuente de financiamiento. Justificación de la aportación de la cofinanciación

La cofinanciación privada será aportada por las entidades colaboras, tal como se recoge en el Anexo III. Documento vinculante.

4.1 Denominación	Grupo de Desarrollo Rural Ribeira Sacra-Courel (Lugo-Galicia).
NIF	G-27480359
Dirección	Doctor López Lallana, nº 6-1º-D 27340.Boveda. Lugo
Teléfono	982874314
Fax	
Correo electrónico	info@ribeirasacracourel.es
Web	ribeirasacracourel.es
Representante legal	José Manuel Arías López
NIF del representante legal	34.252.648J
4.2 Justificación de su participación en el proyecto	
Contribuir a la gestión sostenible de estos eventos, aplicable a los otros muchos que se celebran en el territorio, por desarrollarse en entornos naturales, y dentro de las áreas incluidas en las candidaturas de Patrimonio Mundial y Geoparque Mundial de la UNESCO, está dentro de los propios objetivos que se persigue para que la UNESCO reconozca ambas figuras para el territorio: la sostenibilidad. Son muchos los eventos que se desarrollan a lo largo del año en sus trece ayuntamientos, entre los que se encuentran el festival "17º de la Ribeira Sacra" o el recién creado "Courel Son", impulsado y financiado por el GDR.	
4.3 Actividades en las que va a participar. Cronograma mensual	
Todos los GDR socios participarán en la totalidad de acciones comunes y en las individuales. Ver tabla 1.	
4.4 Compromiso económico por fuente de financiamiento. Justificación de la aportación de la cofinanciación	
La cofinanciación privada será aportada por las entidades colaboras, tal como se recoge en el Anexo III. Documento vinculante.	

4.1 Denominación	Asociación de Desenvolvemento Rural Terras de Pontevedra Norte
NIF	G 36591717
Dirección	Polígono industrial Lalín 2000, rúa e sn. 36519 Lalín–Pontevedra
Teléfono	986 794 463
Fax	
Correo electrónico	info@ponorte.com
Web	www.ponorte.com
Representante legal	Luis López Diéguez
NIF del representante legal	76928782s

4.2 Justificación de su participación en el proyecto

La propuesta de la EDLP de la ADR Terras de Pontevedra Norte, se basa en el desarrollo de una ESTRATEGIA SINÉRGICA Y SOSTENIBLE, entre los sectores: medioambiental, productivo y turístico, de modo que se propicie la compatibilización de los usos tradicionales, con nuevas formas de actividad; permita la mejora y el posicionamiento de las producciones comarcales y posibilite el desarrollo turístico, cultural y medioambiental.
Por otra parte se seleccionó un tema principal: Potenciar la especialización ambiental del territorio, contribuyendo a la creación y conservación del empleo.
Y dos líneas estratégicas, de las cuales la primera de ellas:

1. ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL APROVECHAMIENTO DE SINERGIAS ENTRE SECTORES. Convirtiendo el turismo en un motor de desarrollo del territorio, reforzando la sostenibilidad y aprovechando las sinergias entre los distintos sectores para crear un destino turístico sostenible y de calidad.

   Este objetivo, casa perfectamente con los objetivos del proyecto de cooperación, ya que busca el objetivo de promover el diseño de una planificación territorial sostenible, mediante la diferenciación del territorio hacia la sostenibilidad ambiental.

   La preocupación de la asociación por el patrimonio inmaterial hizo que en el periodo 2007-2013, participara en el proyecto INTERRITMOS: Ritmos y pueblos, un proxecto de cooperación interterritorial, financiado por el Ministerio de Agricultura alimentación y Medioambiente cuyo objetivo era la dinamización del patrimonio inmaterial a través de la música tradicional de los espacios rurales.

4.3 Actividades en las que va a participar. Cronograma mensual

Todos los GDR socios participarán en la totalidad de acciones comunes y en las individuales. Ver tabla 1.

4.4 Compromiso económico por fuente de financiamiento. Justificación de la aportación de la cofinanciación

La cofinanciación privada será aportada por las entidades colaboras, tal como se recoge en el Anexo III. Documento vinculante.

4.1 Denominación	GDR Salnés-Ulla-Umia (Pontevedra-Galicia).
NIF	G-36.591.725
Dirección	Rúa do Cruceiro, 43, 36990 Sanxenxo. Pontevedra
Teléfono	986 74 49 09 | 650 255 914
Fax	
Correo electrónico	info@gdrsalnesullaumia.com | info@gdrosalnes.com
Web	https://gdrsalnesullaumia.com/
Representante legal	LOURDES UCHA VARELA, Alcaldesa do Concello de Meaño
NIF del representante legal	35.314.573M

4.2 Justificación de su participación en el proyecto

El GDR SALNES ULLA UMIA basa su interés de participación en este proyecto según las premisas definidas en el Plan de Cooperación presentado en la Estrategia del programa LEADER 2014-2020. Este plan se estructura en torno a cuatro objetivos básicos que son:

1. Incremento de la cultura de cooperación entre la sociedad.
2. Incremento de la dimensión a través de la cooperación para competir en el mercado global.
3. Articulación de la cooperación e incremento de la coordinación entre agentes.
4. Cooperación con otros territorios y grupos de desarrollo (GDR, GALP,…).

En el plan de cooperación se detallan los siguientes aspectos principales:

- Objetivos perseguidos con el Plan de Cooperación.
- Estrategia a llevar a cabo para conseguir cada uno de los objetivos propuestos.
- Algunos ejemplos de proyectos a desarrollar: breve descripción, ámbito geográfico, entidades participantes en el proyecto, resultados esperados, etc.
- Su articulación con las políticas de desarrollo rural y la coherencia con el programa de desarrollo rural.
- Valorar los posibles efectos de las actuaciones desarrolladas en el marco de la cooperación sobre el medio ambiente y el colectivo de mujeres y jóvenes/las.

4.3 Actividades en las que va a participar. Cronograma mensual

Todos los GDR socios participarán en la totalidad de acciones comunes y en las individuales. Ver tabla 1.

4.4 Compromiso económico por fuente de financiamiento. Justificación de la aportación de la cofinanciación

La cofinanciación privada será aportada por las entidades colaboras, tal como se recoge en el Anexo III. Documento vinculante.

4.1 Denominación	Asociación para o desenvolvemento rural Sil-Bibei-Navea-GDR08
NIF	G32387359
Dirección	Praza do Reloxo, 11-32780 A Pobra de Trives-Ourense
Teléfono	988 34 61 69/608 64 37 90
Fax	---
Correo electrónico	informacion@gdrsilbibeinavea.com
Web	www.gdrsilbibeinavea.com
Representante legal	Francisco Magide Bizarro
NIF del representante legal	34.608.040D
4.2 Justificación de su participación en el proyecto	
Entre los objetivos perseguidos en su EDLP esta garantizar la sostenibilidad de la actividad en el territorio mediante un cuidado y utilización adecuados de los recursos naturales, dado que el GDR08 tiene un 44,87% de su superficie en Espacios Naturales Protegidos y, un 44,26% en Red Natura 2000. Así mismo, los ayuntamientos que integran el GDR08 cuentan con un importante patrimonio cultural, histórico-artístico, formado por iglesias, monasterios, patrimonio arqueológico, pazos, casas grandes,… así como un importante patrimonio etnográfico (molinos, hornos, sequeiros, telares,…).	
4.3 Actividades en las que va a participar. Cronograma mensual	
Todos los GDR socios participarán en la totalidad de acciones comunes y en las individuales. Ver tabla 1.	
4.4 Compromiso económico por fuente de financiamiento. Justificación de la aportación de la cofinanciación	
La cofinanciación privada será aportada por las entidades colaboras, tal como se recoge en el Anexo III. Documento vinculante.	

4.1 Denominación	Asociación de Desenvolvemento Rural Comarca de Ourense.ADERCOU
NIF	G32387144
Dirección	Lg/ O Pontón, 25. 32890 Barbadás. Ourense
Teléfono	988 36 01 73
Fax	988 360 173
Correo electrónico	gdr11@adercou.com
Web	http://www.adercou.com/
Representante legal	Manuel Seoane Rodríguez
NIF del representante legal	76698549N

4.2 Justificación de su participación en el proyecto

En la EDLP de ADERCOU gdr11, se establece de forma explícita la participación en proyectos de cooperación, proyectos que tengan en su línea el objetivo de apoyo a la dotación de servicios en zonas rurales, apoyo a colectivos vulnerables, creación de sinergias entre sectores económicos, actuaciones que repercutan en la mejora medioambiental e eficiencia energética, una explotación sostenible de los recursos, el posicionamiento de los productos agroalimentarios, la diversificación económica hacia actividades turísticas o actividades generadoras de recursos, etc.

4.3 Actividades en las que va a participar. Cronograma mensual

Todos los GDR socios participarán en la totalidad de acciones comunes y en las individuales. Ver tabla 1.

4.4 Compromiso económico por fuente de financiamiento. Justificación de la aportación de la cofinanciación

La cofinanciación privada será aportada por las entidades colaboras, tal como se recoge en el Anexo III. Documento vinculante.

4.1 Denominación	Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial de la UNESCO de Villuercas Ibores Jara. APRODERVI (Cáceres-Extremadura).
NIF	G10205268
Dirección	Paseo de Extremadura, 6 10136 Cañamero (Cáceres)
Teléfono	927 369 429
Fax	927 369 196
Correo electrónico	aprodervi@aprodervi.com
Web	aprodervi.com
Representante legal	Felipe Sánchez Barba
NIF del representante legal	07016203F

4.2 ***Justificación de su participación en el proyecto***

desde la edlp de aprodervi una de las líneas de actuación, es la organización de procesos de innovación para la cooperación público privada que fortalezcan el sistema de gobernanza multinivel y la dinamización de la participación de los agentes en la gestión eficiente de recursos destinados al desarrollo de la comarca. mayor cooperación y coordinación de las diferentes administraciones y entidades público privadas para la organización y programación de eventos, inversiones, etc.

4.3 Actividades en las que va a participar. Cronograma mensual

Todos los GDR socios participarán en la totalidad de acciones comunes y en las individuales. Ver tabla 1.

4.4 Compromiso económico por fuente de financiamiento. Justificación de la aportación de la cofinanciación

La cofinanciación privada será aportada por las entidades colaboras, tal como se recoge en el Anexo III. Documento vinculante.

4.1 Denominación	Asociación para el Desarrollo de la Comarca de LÁCARA. ADECOM-LÁCARA. (Badajoz-Extremadura).
NIF	G06263180
Dirección	Plaza del Almendro, 7, Puebla de la Calzada, 06490.Badajoz.
Teléfono	924459134 / 653969610
Fax	----------
Correo electrónico	ceder@adecomlacara.es
Web	http://adecomlacara.es/inicio/
Representante legal	Lourdes Montero Pérez
NIF del representante legal	9203275 D

4.2 Justificación de su participación en el proyecto

La Estrategia de Desarrollo Local Participativa recoge como uno d elos objetivos a cumplir en su desarrollo "Fomentar el conocimiento de la biodiversidad, la protección del medio ambiente y su uso compatible", con lo que entendemos que los objetivos marcados por este nuevo proyecto de cooperación "LA GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES CON ESPECTACULOS EN VIVO EN TERRITORIOS RURALES", nos puede ayudar a cumplir ese objetivo.

Por otro lado, la estrategia recoge como una de las acciones fundamentales para conseguir los objetivos generales de la misma "Acciones de cooperación" (acción 40). Pudiéndose encuadrar el proyecto de forma directa en la acción 26 de nuestra Estrategia :"PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 ASÍ COMO DE OTRAS ACTUACIONESENCAMINADAS A LA REDUCCIÓN DE LA CONTA-MINACIÓN Y A LA MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE Y SU SOSTENIBILIDAD"

Lógicamente los objetivos que plantea el proyecto de cooperación también ayudan a cumplir los objetivos de diferentes acciones relacionadas con evento a realizar en el medio rural por parte de diferentes instituciones y entidades aparte de nosotros.

4.3 Actividades en las que va a participar. Cronograma mensual

Todos los GDR socios participarán en la totalidad de acciones comunes y en las individuales. Ver tabla 1.

4.4 Compromiso económico por fuente de financiamiento. Justificación de la aportación de la cofinanciación

La cofinanciación privada será aportada por las entidades colaboras, tal como se recoge en el Anexo III. Documento vinculante.

TABLA 1. CRONOGRAMA SEGÚN TIPO DE ACCIÓN

ACCIÓN	ACCIONES COMUNES
AC Nº1	Sesión Brainstorming en cada GDR con los agentes del sector
	Entrega de los informes de Brainstorming
AC Nº2	Benchmarking para la construcción de eventos sostenibles.
	Entrega de los casos de estudio de los eventos (benchmarking)
AC Nº3	Hoja de Ruta 2021 para la implementacion de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en eventos culturales
	Entrega de la Hoja de Ruta 2021
AC Nº4	Maquetación e impresión de la hoja de ruta
AC Nº5	Realización del Plan de Comunicación ofline, páginas web y redes sociales del proyecto.
AC Nº6	Preparación del material de comunicación
AC Nº7	Jornada de sosetenibilidad y cultura
AC Nº8	Red de sostenibilidad para la cultura rural

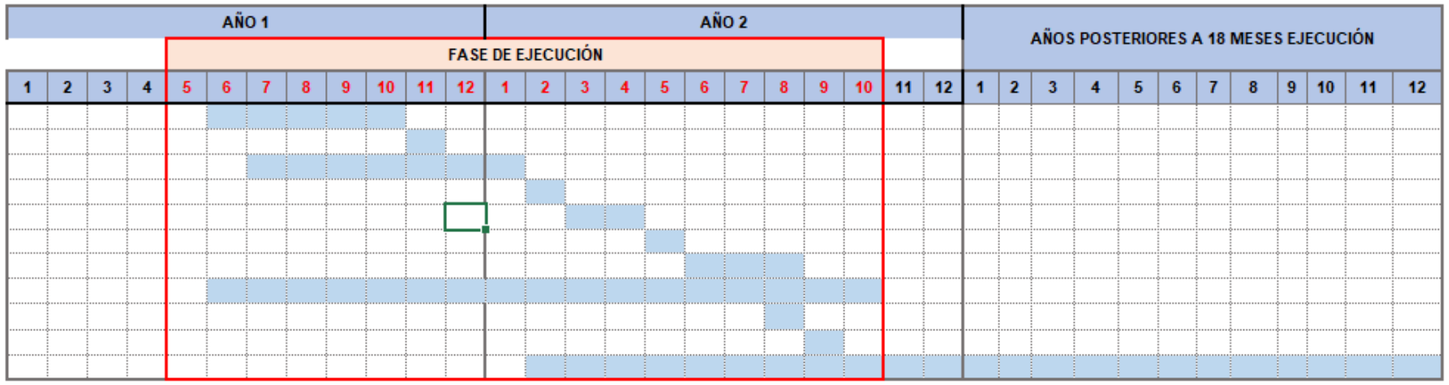

ACCIÓN	ACCIONES INDIVIDUALES
AI Nº 1	Creación de entrada dentro do menú de la página web DELOA y de los socios
AI Nº 2	Reunion técnica Inicial
AI Nº 3	Reunión técnica
AI Nº 4	Reunión técnica
AI Nº 5	Reunión técnica
AI Nº 6	Informe intermedio anual
AI Nº 7	Informe Final
AI Nº 8	Certificaciones de gasto

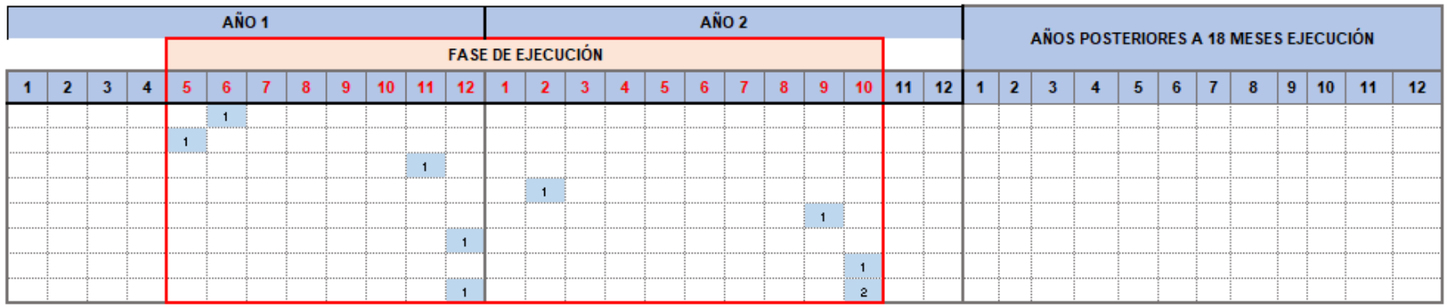

5. ENTIDADES COLABORADORAS

FUNDACIÓN PAIDEIA GALIZA

Fundación Paideia Galiza es una organización gallega que se constituye en abril de 1986 como un espacio abierto, con vocación interdisciplinar y pluridimensional que abarca formación, intervención e investigación, especialmente en ciencias humanas e sociales.

Fundación Paideia Galiza desenvuelve cinco ejes de trabajo: "Discapacidad y empleo", "juventud y movilidad", "emprendimiento", "desarrollo territorial" y "formación, investigación y divulgación".

KUTXABANK

Kutxabank es una entidad comprometida con el desarrollo económico, social y cultural, y su objetivo es integrarse en los territorios donde está presente.

KUTXABANK, dentro de las distintas actuaciones que viene desarrollando en materia cultural, deportiva, musical, etc. está interesada en contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los eventos culturales con espectáculos en vivo en territorios rurales.

6. EQUIPO TECNICO PREVISTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

El personal técnico de los Grupos de Desarrollo Rural cooperantes y del Grupo Coordinador, serán los encargados de la realización del proyecto.

7. SISTEMA DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRES LOS GRUPOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO Y MECANISMOS PARA LA PUESTA EN COMÚN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

El procedimiento de comunicación interna del proyecto proporcionará el conjunto de acciones necesarias para dar a conocer internamente el proyecto acometido por los Grupos de Desarrollo Rural integrados en el mismo, y presentar aquellos resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto, susceptibles de ser comunicados.
La comunicación interna tiene los siguientes objetivos:

- Sistematizar la comunicación entre los socios, especialmente entre los grupos socios y el grupo coordinador, ya que de la misma dependerá la correcta gestión y ejecución del proyecto.
- Mantener informados a los socios sobre las actuaciones comunes y las obligaciones administrativas, financieras así como de seguimiento y evaluación.

Relación de actividades

1) Reuniones técnicas de planificación, seguimiento y control de actuaciones.

Se realizarán al menos dos reuniones presenciales al año para poder realizar una correcta planificación, seguimiento y valoración de las acciones del proyecto. Si fuera necesario pueden realizarse reuniones por Skype.

Tareas:

- Las reuniones se celebrarán en cualquiera de los territorios participantes en el proyecto.
- Las fechas serán propuestas por el grupo coordinador procurando el máximo consenso y haciéndolas coincidir, en la medida de lo posible, con otros eventos del proyecto para optimizar los recursos del mismo.
- El grupo coordinador levantará acta de cada reunión firmándola en calidad de secretario.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los presentes y se transmitirán a las entidades no asistentes, siendo de obligado cumplimiento para todos los grupos socios.
- En el caso de que se produjera un empate en una votación, el voto del grupo coordinador (Asociación de Desarrollo Local DELOA) será de calidad.

Responsable:

- Asociación de Desarrollo Local DELOA

Productos:

- Se realizarán, al menos 4 reuniones técnicas.

Compromisos:

- El socio coordinador se compromete a dirigir las reuniones técnicas.

2) Informes de estado de situación

Los informes de estado de situación de cada grupo cooperante, permitirán estructurar y ordenar la información sobre el estado del proyecto.

Se consensuará entre las partes un **modelo de cuadro de acciones ejecutadas.** Una vez cumplimentado dicho cuadro de acciones ejecutadas, cada uno de los socios lo enviará al grupo coordinador. A su vez, este será el encargado de elaborar los informes de situación y remitirlos al resto de socios, para asegurar que todos estén informados de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.

Los GDR cooperantes remitirán al socio coordinador, el cuadro de acciones ejecutadas, con una antelación mínima de 15 días sobre los plazos establecidos en la resolución de concesión de ayuda, tanto para la presentación de las certificaciones de gasto y/o para la realización y presentación de los informes intermedio y final.

Responsable:

- Cada uno de los grupos que forman parte de la cooperación, se encargarán de la cumplimentación del modelo de la recogida de datos.
- El Grupo Coordinador, se encargará de la elaboración de los informes intermedio y final.

Productos:

- Se diseñará un cuadro de acciones ejecutadas, sus fechas de inicio y final, presupuesto e indicadores de seguimiento para que cada GDR socio pueda cumplimentar.
- Se realizarán dos informes de situación. Uno intermedio y otro final.

Compromisos:

Las entidades socias del proyecto se comprometen a entregar al grupo coordinador el modelo de recogida de datos cumplimentado.

8. SISTEMA DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN COORDINADA DEL PROYECTO

Se consensuará entre las partes un **modelo de cuadro de ejecución del gasto, para los gastos individuales y otro para los gastos comunes.**
Una vez cumplimentado el cuadro de ejecución de los gastos individuales por cada socio cooperante, cada uno de los socios lo enviará al grupo coordinador con una antelación mínima de 15 días sobre los plazos establecidos en la resolución de concesión de ayuda, tanto para la presentación de las certificaciones de gasto y/o para la realización y presentación de los informes intermedio y final. Este cuadro vendrá acompañado de una copia compulsada de las facturas correspondientes a los gastos que se estén certificando y de los justificantes de pago de las mismas.
El cuadro de ejecución de los gastos comunes, será cumplimentado por el grupo coordinador, y en él se incluirá el porcentaje de gasto correspondiente a cada GDR cooperante.

El grupo coordinador, será el encargado de elaborar las certificaciones de gasto, incluyendo los gastos individuales desglosados por socio y los gastos comunes y remitirlas a la autoridad de gestión y a los GDR cooperantes.

Responsable:

- Cada uno de los grupos que forman parte de la cooperación, se encargarán de la cumplimentación del modelo de cuadro de ejecución de los gastos individuales y del envío de la documentación justificativa.

- El Grupo coordinador, se encargará de la elaboración de las certificaciones de gasto, para remitir a la Autoridad de Gestión y a los grupos cooperantes.

Productos:

- Se diseñará un cuadro de ejecución del gasto para los gastos comunes y otro para los gastos individuales. Estos cuadros incluirán los datos del emisor de la factura, el número de factura, la descripción del gasto, fecha factura, fecha de pago,… para que cada GDR socio pueda cumplimentar. Además el cuadro de gastos comunes incluirá un apartado para indicar el porcentaje de estos gastos correspondiente a cada GDR cooperante.
- Se realizarán al menos dos certificaciones de gasto, una por cada anualidad.

Compromisos:

- Las entidades socias del proyecto se comprometen a entregar al grupo coordinador, el modelo de cuadro de ejecución del gasto individual cumplimentado, así como las facturas y los justificantes de pago de las mismas.
- El GDR coordinador se compromete a la elaboración de las certificaciones de gasto y al envío de estas a la autoridad de gestión.
- Una vez autorizado el pago de las facturas de gastos comunes por parte de la autoridad de gestión, el GDR coordinador se compromete a remitir a cada GDR cooperante una carta de requerimiento de pago en la que se hará constar el importe correspondiente a cada socio según el porcentaje acordado en el documento vinculante. Esta carta irá acompañada de una copia compulsada de la factura, una copia compulsada del comprobante de la transferencia bancaria y una copia compulsada de su reflejo en la contabilidad del GDR coordinador.
- Una vez que el GDR coordinador emita la carta de requerimiento de pago a los GDR participantes, estos procederán al pago del importe a la Asociación de Desarrollo Local Deloa, en el porcentaje acordado. Este pago tendrá lugar dentro de los diez días naturales siguientes a la recepción de la carta de requerimiento de pago. Este plazo podrá modificarse, de ser preciso, si hubiera que ajustarse a otros plazos establecidos por las autoridades de gestión u otros organismos.

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO (establecimiento de indicadores)

El sistema de seguimiento y evaluación del proyecto que se va a elaborar tiene por objeto evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos establecidos en el proyecto, así como la detección de desviaciones y problemas que impidan la consecución de los objetivos establecidos. El sistema a implantar va permitir la oportuna aplicación de medidas y actuaciones tendentes a eliminar o disminuir las desviaciones detectadas en las diferentes actividades que se van a realizar.

Las principales características del sistema de seguimiento y evaluación son:

- ✓ Un carácter informativo, que contribuya y facilite la difusión del proyecto y la transparencia de información en el entorno en que se desarrolla.
- ✓ Un talante participativo, que promueva la implicación de la población local y entidades relacionadas con el proyecto.
- ✓ Una naturaleza formativa, que apoye el proceso de mejora del conocimiento tanto sobre la situación del proyecto y los procesos que se desarrollen en el mismo, como de la situación de partida sobre la que se pretende actuar.

Con el fin de valorar la eficacia de las actividades se realizará una evaluación previa, otra intermedia y una posterior, así como todas aquellas evaluaciones que sean pertinentes.

La evaluación previa constituyó la base a partir de la que se diseñaron las actividades, indicadores y aspectos relativos a la situación económica, entre otros. La evaluación previa se realizó en base a tres reuniones técnicas:

1) Reunión técnica del 23 de octubre de 2018
2) Reunión técnica del 6 de noviembre de 2018
3) Reunión técnica por skype con los grupos de Extremadura el 7 de noviembre de 2018

La evaluación intermedia analizará las intervenciones de manera que sea posible realizar las modificaciones pertinentes para poder alcanzar los objetivos inicialmente previstos. En este sentido, la evaluación intermedia comprobará, entre otros aspectos, que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se llevará a cabo de forma efectiva, al igual que los objetivos transversales; así como detectar las posibles mejoras que permitan replanificar las actividades de manera adecuada.

La evaluación ex-post servirá para sacar conclusiones sobre los objetivos y herramientas realizadas en materia de sostenibilidad para eventos culturales en vivo.

El Grupo Coordinador es el responsable de realizar las evaluaciones del proyecto tanto de la situación financiera como del resultado de las actividades, y del cumplimiento de objetivos (específicos y los horizontales marcos por la política europea de desarrollo rural.

Fruto de la recogida y tratamiento de información desde el inicio del proyecto, serán los informes de seguimiento (informe intermedio anual e informe final).

El grupo coordinador se compromete a presentar los dos informes en los se recoja la situación de la ejecución en función de los indicadores de seguimiento y evaluación de la intervención.

Sistema de Indicadores de seguimiento y evaluación.

La metodología que se propone consiste en la identificación de una serie de indicadores para el seguimiento (indicadores de realización) y evaluación del proyecto (indicadores de resultado), que aportaran la información necesaria para determinar el grado de cumplimento de las diferentes actividades, y puedan ser cuantificables.

Cuadro de Indicadores

Tipo de indicador	Nombre del indicador	VALOR
Realización	Nº de sesiones de Brainstorming	10
	Nº de eventos analizados (Benchmarking).	10
	Nº de Hoja de Ruta 2021 realizada	1
	Nº de reuniones técnicas presenciales	4
	Nº de reuniones por skype realizadas	2
	Nº de Plan de comunicación	1
	Nº de materiales de comunicación realizados	2
	Nº de convocatorias a medios realizadas	10
Resultado	Nº de informes de Brainstorming	10
	Nº de informes de casos de estudio de los eventos	10
	Nº de Hoja de Ruta 2021 (entregable)	1
	Nº de Hoja de Ruta 2021 impresas	100
	Nº de estructuras permanentes creadas	1
	Nº de informes realizados	2
	Nº de jornadas de difusión realizadas	1
	Nº de sites creados para la ubicación de la información	1
	Nº de potenciales gestores y personal del sector contactado desagregado entre hombres y mujeres	50
	Nº de notas de prensa publicadas	5
	Nº de asistentes a las jornadas, desagregados por hombre y mujeres	50
	Nº de faldones de prensa publicados	1
	Nº de noticias publicadas en redes sociales	15
	Nº de noticias publicadas en páginas webs	10
	Nº de impactos en medios de comunicación escrita	10
	Nº de impactos en redes sociales	500
	Inversión total	81.184,00 euros
	Inversión pública total	73.065,60 euros
	Inversión privada total	8.118,40 euros

10. ACIONES PREVISTAS PARA LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO Y SU DIVULGACIÓN A LA POBLACIÓN.

El procedimiento de Promoción y Divulgación del Proyecto proporcionará el conjunto de acciones necesarias para dar a conocer externamente el proyecto acometido por los grupos de desarrollo rural integrados en el mismo, y presentar aquellos resultados obtenido durante el desarrollo del proyecto susceptible de ser comunicados. Este procedimiento está orientado a informar de forma unidireccional a los diferentes grupos poblacionales de interés.

El procedimiento de Promoción y Divulgación del proyecto persigue los siguientes objetivos:

Comunicación externa

- Dar a conocer el proyecto a los potenciales actores involucrados y a los principales beneficiarios.
- Informar y comunicar los resultados del mismo y el material de referencia a decisores políticos y entidades privadas a nivel local que puedan estar interesadas en el proyecto.
- Realizar una comunicación eficaz y transparente y entendible a la población local sobre el proyecto.

Relación de actividades

a) Realización del Plan de Comunicación offline, páginas webs y Redes sociales del proyecto.

Al inicio del proyecto el grupo coordinador elaborará un Plan de Comunicación tanto para redes sociales como offline, en el que se recogerán y se describirán las acciones de comunicación previstas durante el desarrollo del proyecto.

Tareas:

- Identificar las acciones de comunicación necesarias para dar a conocer el proyecto externamente.
- Definir para cada una de las acciones de comunicación identificadas la siguiente información: objetivos de la acción, público objetivo, canales de comunicación, recursos materiales y humanos y fechas de ejecución.
- Creación de una entrada dentro do menú de la página web DELOA y de los socios

Responsable:

- Asociación de Desarrollo Local DELOA y grupos cooperantes

Productos:

- 1 Plan de comunicación offline y redes sociales de los grupos.

b) Revisión y validación del Plan de Comunicación

El grupo coordinador del Proyecto junto con los s demás grupos integrantes deberá revisar y aprobar el Plan de Comunicación, asegurando que todas las acciones planificadas están alineadas con las estrategias de comunicación definida. En caso de encontrar disconformidades, se procederá a llevar a cabo las correcciones oportunas.

Tareas:

_ Revisar y validar el Plan de Comunicación.

Responsable:

_ Asociación de Desarrollo Local DELOA

Productos:

_ 1 Plan de comunicación offline y redes sociales del proyecto, en los que se incorporaron los posibles cambios

c) Preparación del material de comunicación

Elaborar el material de comunicación correspondiente a las acciones de comunicación que se van a llevar a cabo. Previamente se definirá el formato del material que hay que generar, que dependerán del tipo de acción que se desee realizar (jornada, publicación de una noticia, post en redes sociales, etc.).

Tareas:

_ Identificar los materiales necesarios para llevar a cabo la acción de comunicación.

_ Preparar los materiales de comunicación.

Responsable:

_ Asociación de Desarrollo Local DELOA

Productos:

_ Los diferentes materiales de comunicación

d) Preparación de la comunicación

Una vez aprobado el material de comunicación, se procederá a preparar la acción de comunicación. Para lo que se lanzará una convocatoria en las distintas herramientas de comunicación.

Tareas:

_ Elaboración del material de comunicación.
_ Enviar la convocatoria previa a la realización de la comunicación.

Responsable:

_ Asociación de Desarrollo Local DELOA

Productos:

_ Los diferentes materiales de comunicación

e) Seguimiento del Plan de Comunicación

Durante el desarrollo del proyecto, se realizará un seguimiento exhaustivo del Plan de Comunicación definido.

Tareas:

_ Realizar actividades que permiten conocer el feedback de los destinatarios de la comunicación (impacto en los distintos medios).

Responsable:

_ Asociación de Desarrollo Local DELOA

Productos:

_ Análisis de los impactos nos medios

f) Jornada de Sostenibilidad y Cultura

Se realizará una Jornada de Sostenibilidad y Cultura para dar a conocer al sector y a población interesada, los Objetivos de Desarrollo Sostenible implantados en eventos culturales en vivo.

Tareas:

_ Diseñar e elaborar una jornada informativa.

Responsable:

_ Asociación de Desarrollo Local DELOA

Productos:

_ Jornada de Sostenibilidad y Cultura

11. PLAN DE TRABAJO POR ACCIONES: INFORMACIÓN DETALLADA Y PARTICULARIZADA Y PRESUPUESTOS DE LAS ACCIONES CONCRETAS (cubrir una ficha por acción común o individual).

ACCIONES COMUNES

ACCIÓN COMÚN Nº: 1	
Denominación y descripción	**SESIONES BRAINSTORMING Y ENTREGA DE INFORMES.** Se realizará un diagnóstico en cada uno de los territorios, para lo que se contará con responsables públicos, empresas privadas e interesados, que diseñan y ponen en marcha este tipo de eventos (una sesión de brainstorming en cada territorio). Se elaborará un único informe en el que se reflejará el estado de situación de cada territorio.
Grupos responsables	Acción con igual implicación de todos los grupos, y coordinada por la Asociación Deloa (Grupo Coordinador).
Ámbito de ejecución	Todo el territorio de actuación del proyecto.
Período de ejecución	Desde el 2º hasta el 7º mes de la fase de ejecución.
Presupuesto de cada grupo:	
ASOCIACIÓN DELOA	1.609,30€
GDR COSTA DA MORTE	1.609,30€
GDR ULLA-TAMBRE-MANDEO	1.609,30€
GDR RIBEIRA SACRA-COUREL	1.609,30€
ADR TERRAS PONTEVEDRA NORTE	1.609,30€
ADR SIL-BIBEI-NAVEA	1.609,30€
GDR SANLÉS ULLA-UMIA	1.609,30€
ADERCOU	1.609,30€
APRODERVI	1.609,30€
ADECOM LÁCARA	1.609,30€

ACCIÓN COMÚN Nº: 2	
Denominación e descripción	**BENCHMARKING Y ENTREGABLE DE LOS CASOS** Se analizaran uno o dos eventos por territorio, se realizará un benchmarking (planificación, recopilación de datos y análisis). Se elaborará un único informe en el que se reflejará el estado de situación de los eventos analizados en cada territorio.
Grupos responsables	Acción con igual implicación de todos los grupos, y coordinada por la Asociación Deloa (Grupo Coordinador).
Ámbito de ejecución	Todo el territorio de actuación del proyecto.
Período de ejecución	Desde el 5º hasta el 10º mes de la fase de ejecución.
Presupuesto de cada grupo:	
ASOCIACIÓN DELOA	1.609,30€
GDR COSTA DA MORTE	1.609,30€
GDR ULLA-TAMBRE-MANDEO	1.609,30€
GDR RIBEIRA SACRA-COUREL	1.609,30€
ADR TERRAS PONTEVEDRA NORTE	1.609,30€
ADR SIL-BIBEI-NAVEA	1.609,30€
GDR SANLÉS ULLA-UMIA	1.609,30€
ADERCOU	1.609,30€
APRODERVI	1.609,30€
ADECOM LÁCARA	1.609,30€

ACCIÓN COMÚN Nº: 3	
Denominación e descripción	**HOJA DE RUTA 2021 Y ENTREGABLE** A partir de la información con las acciones comunes 2 e 3, se elaborará una hoja de ruta, una herramienta de gestión y sensibilización a la población y al sector.
Grupos responsables	Acción con igual implicación de todos los grupos, y coordinada por la Asociación Deloa (Grupo Coordinador).
Ámbito de ejecución	Todo el territorio de actuación del proyecto.
Período de ejecución	Desde el 11º hasta el 13º mes de la fase de ejecución.
Presupuesto de cada grupo:	
ASOCIACIÓN DELOA	459,80€
GDR COSTA DA MORTE	459,80€
GDR ULLA-TAMBRE-MANDEO	459,80€
GDR RIBEIRA SACRA-COUREL	459,80€
ADR TERRAS PONTEVEDRA NORTE	459,80€
ADR SIL-BIBEI-NAVEA	459,80€
GDR SANLÉS ULLA-UMIA	459,80€
ADERCOU	459,80€
APRODERVI	459,80€
ADECOM LÁCARA	459,80€

ACCIÓN COMÚN Nº: 4	
Denominación e descripción	**MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE LA HOJA DE RUTA** Se organizará el espacio con la información y las imágenes de la hoja de ruta para proceder a su impresión.
Grupos responsables	Acción con igual implicación de todos los grupos y coordinada por la Asociación Deloa (Grupo Coordinador).
Ámbito de ejecución	Todo el territorio de actuación del proyecto.
Período de ejecución	Desde el 14º hasta el 16º mes de la fase de ejecución.
Presupuesto de cada grupo:	
ASOCIACIÓN DELOA	1.000,00€
GDR COSTA DA MORTE	1.000,00€
GDR ULLA-TAMBRE-MANDEO	1.000,00€
GDR RIBEIRA SACRA-COUREL	1.000,00€
ADR TERRAS PONTEVEDRA NORTE	1.000,00€
ADR SIL-BIBEI-NAVEA	1.000,00€
GDR SANLÉS ULLA-UMIA	1.000,00€
ADERCOU	1.000,00€
APRODERVI	1.000,00€
ADECOM LÁCARA	1.000,00€

ACCIÓN COMÚN Nº: 5	
Denominación e descripción	**PLAN DE COMUNICACIÓN, WEB Y REDES SOCIALES** El plan de comunicación recogerá las acciones para redes sociales, prensa escrita y para las páginas webs de los socios.
Grupos responsables	Acción con igual implicación de todos los grupos y coordinada por la Asociación Deloa (Grupo Coordinador).
Ámbito de ejecución	Todo el territorio de actuación del proyecto.
Período de ejecución	El 1º y el 16ª mes de la fase de ejecución
Presupuesto de cada grupo	La acción no tiene coste alguno para los GDRs

ACCIÓN COMÚN Nº: 6	
Denominación y descripción	**PREPARACIÓN DEL MATERIAL DE COMUNICACIÓN** Elaborar el material de comunicación correspondiente a las acciones de comunicación que se van a llevar a cabo en las distintas fases del proyecto.
Grupos responsables	Acción con igual implicación de todos los grupos y coordinada por la Asociación Deloa (Grupo Coordinador).
Ámbito de ejecución	Todo el territorio de actuación del proyecto.
Período de ejecución	El 16º mes de la fase de ejecución
Presupuesto de cada grupo	
ASOCIACIÓN DELOA	200,00€
GDR COSTA DA MORTE	200,00€
GDR ULLA-TAMBRE-MANDEO	200,00€
GDR RIBEIRA SACRA-COUREL	200,00€
ADR TERRAS PONTEVEDRA NORTE	200,00€
ADR SIL-BIBEI-NAVEA	200,00€
GDR SANLÉS ULLA-UMIA	200,00€
ADERCOU	200,00€
APRODERVI	200,00€
ADECOM LÁCARA	200,00€

ACCIÓN COMÚN Nº: 7	
Denominación y descripción	**JORNADA DE SOSTENIBILIDAD Y CULTURA.** Se llevará a cabo al final del proyecto, con el fin de trasladar a la población y al sector, de forma que se integren los Objetivos de Sostenibilidad en el sector cultural en general, y en los restantes sectores en particular.
Grupos responsables	Acción con igual implicación de todos los grupos, y coordinada por la Asociación Deloa (Grupo Coordinador).
Ámbito de ejecución	Todo el territorio de actuación del proyecto.
Período de ejecución	El 17º mes de la fase de ejecución
Presupuesto de cada grupo	
ASOCIACIÓN DELOA	800,00€
GDR COSTA DA MORTE	800,00€
GDR ULLA-TAMBRE-MANDEO	800,00€
GDR RIBEIRA SACRA-COUREL	800,00€
ADR TERRAS PONTEVEDRA NORTE	800,00€
ADR SIL-BIBEI-NAVEA	800,00€
GDR SANLÉS ULLA-UMIA	800,00€
ADERCOU	800,00€
APRODERVI	800,00€
ADECOM LÁCARA	800,00€

ACCIÓN COMÚN Nº: 8	
Denominación y descripción	**RED DE SOSTENIBILIDAD PARA LA CULTURA RURAL.** Se creará una red estable para el intercambio de información y el fomento de la sostenibilidad cultural. Con carácter abierto.
Grupos responsables	Acción con igual implicación de todos los grupos y coordinada por la Asociación Deloa (Grupo Coordinador).
Ámbito de ejecución	Todo el territorio de actuación del proyecto.
Período de ejecución	Indefinidamente desde la conclusión de la fase de ejecución
Presupuesto de cada grupo	La acción no tiene coste alguno para los GDRs

ACCIONES INDIVIDUALES

ACCIÓN INDIVIDUAL Nº: 1	
Denominación y descripción	**REUNIÓN TÉCNICA INICIAL** Esta reunion se realizará al inicio del proyecto con el equipo interno, con objeto de oficializar su inicio, dar a conocer el alcance a desarrollar, los procedimientos a seguir.
Grupo responsable	El GDR coordinador será el responsable de convocar y coordinar la reunión.
Ámbito de ejecución	Territorio de actuación de uno de los socios de Galicia
Período de ejecución	El mes 1º de la fase de ejecución del proyecto
Denominación y descripción	400€ para cada uno de los ocho socios de Galicia 1000€ para cada uno de los dos socios de Extremadura

ACCIÓN INDIVIDUAL Nº: 2	
Denominación y descripción	**CREACIÓN DE ENTRADA EN MENÚ DE LA PÁGINA WEB DELOA Y DE LOS SOCIOS.** En el menú de las páginas webs de cada grupo se creará una entrada específica, que recogerán toda la información sobre el proyecto.
Grupo responsable	Todos y cada uno de los socios del proyecto.
Ámbito de ejecución	Todo el territorio de actuación del proyecto.
Período de ejecución	El 2º mes de la fase de ejecución
Denominación y descripción	0,00€

ACCIÓN INDIVIDUAL Nº: 3	
Denominación y descripción	**REUNIÓN TÉCNICA** Para analizar las intervenciones, la situación del proyecto y los procesos que se desarrollan en el mismo.
Grupo responsable	El GDR coordinador será el responsable de convocar y coordinar la reunión.
Ámbito de ejecución	Territorio de actuación de uno de los socios de Galicia
Período de ejecución	El 7º mes de la fase de ejecución del proyecto
Denominación y descripción	400€ para cada uno de los ocho socios de Galicia 1000€ para cada uno de los dos socios de Extremadura

ACCIÓN INDIVIDUAL Nº: 4	
Denominación y descripción	**REUNIÓN TÉCNICA** Para analizar las intervenciones, la situación del proyecto y los procesos que se desarrollan en el mismo.
Grupo responsable	El GDR coordinador será el responsable de convocar y coordinar la reunión.
Ámbito de ejecución	Territorio de actuación de uno de los socios de Extremadura
Período de ejecución	El 10º mes de la fase de ejecución del proyecto
Denominación y descripción	1000€ para cada uno de los ocho socios de Galicia 400€ para cada uno de los dos socios de Extremadura

ACCIÓN INDIVIDUAL Nº: 5	
Denominación y descripción	**REUNIÓN TÉCNICA** Para analizar las intervenciones, la situación del proyecto y los procesos que se desarrollan en el mismo.
Grupo responsable	El GDR coordinador será el responsable de convocar y coordinar la reunión.
Ámbito de ejecución	Territorio de actuación de uno de los socios de Galicia
Período de ejecución	El 17º mes de la fase de ejecución del proyecto
Denominación y descripción	400€ para cada uno de los ocho socios de Galicia 1000€ para cada uno de los dos socios de Extremadura

ACCIÓN INDIVIDUAL Nº: 6	
Denominación y descripción	**INFORME INTERMEDIO ANUAL.** Como paso previo a la realización del informe de seguimiento intermedio, lo socios enviaran la documentación necesaria para su elaboración al grupo coordinador, según el modelo establecido en una de las reuniones técnicas.
Grupo responsable	Cada uno de los GDR socios del proyecto
Ámbito de ejecución	
Período de ejecución	Antelación mínima de 15 días sobre los plazos establecidos en la resolución de concesión de ayuda, tanto para la presentación de las certificaciones de gasto y/o para la realización y presentación de los informes intermedio y final.
Denominación y descripción	La acción no tiene coste alguno para los GDRs

ACCIÓN INDIVIDUAL Nº: 7	
Denominación y descripción	**INFORME INTERMEDIO ANUAL. Elaboración.** El Grupo coordinador con la información aportada por los socios, informará sobre el proceso de ejecución física, administrativa y financiera del proyecto, a través del informe intermedio de seguimiento anual.
Grupo responsable	Grupo Coordinador: Asociación DELOA
Ámbito de ejecución	
Período de ejecución	El establecido en la resolución de concesión de ayuda
Denominación y descripción	La acción no tiene coste alguno para el GDR

ACCIÓN INDIVIDUAL Nº: 8	
Denominación y descripción	**INFORME FINAL (Envío documentación necesaria para su elaboración)** Como paso previo a la realización del informe final, los socios enviaran la documentación necesaria para su elaboración al grupo coordinador, según el modelo establecido en una de las reuniones técnicas.
Grupo responsable	Cada uno de los GDR socios del proyecto
Ámbito de ejecución	
Período de ejecución	Antelación mínima de 15 días sobre los plazos establecidos en la resolución de concesión de ayuda, tanto para la presentación de las certificaciones de gasto y/o para la realización y presentación de los informes intermedio y final.
Denominación y descripción	La acción no tiene coste alguno para los GDRs

ACCIÓN INDIVIDUAL Nº: 9	
Denominación y descripción	**INFORME FINAL (Elaboración)** Junto con el informe intermedio se elaborará un informe final que evaluará el efectivo cumplimiento de los objetivos, los medios utilizados para la ejecución, la relación entre los resultados previstos y los obtenidos y el destino de los recursos financieros.
Grupo responsable	Grupo Coordinador: Asociación DELOA
Ámbito de ejecución	
Período de ejecución	El establecido en la resolución de concesión de ayuda
Denominación y descripción	La acción no tiene coste alguno para el GDR

ACCIÓN INDIVIDUAL Nº: 10	
Denominación y descripción	**CERTIFICACIONES DE GASTO (Envío documentación necesaria para su elaboración)** Como paso previo a la realización de las certificaciones de gasto los socios enviaran la documentación necesaria para su elaboración al grupo coordinador, según el modelo establecido en una de las reuniones técnicas.
Grupo responsable	Cada uno de los GDR socios del proyecto
Ámbito de ejecución	
Período de ejecución	Antelación mínima de 15 días sobre los plazos establecidos en la resolución de concesión de ayuda, tanto para la presentación de las certificaciones de gasto y/o para la realización y presentación de los informes intermedio y final.
Presupuesto	La acción no tiene coste alguno para los GDRs

ACCIÓN INDIVIDUAL Nº: 11	
Denominación y descripción	**CERTIFICACIONES DE GASTO** El Grupo coordinador con la información aportada por los socios, elaborará las certificaciones de gasto del proyecto coordinado.
Grupo responsable	Grupo Coordinador: Asociación DELOA
Ámbito de ejecución	
Período de ejecución	El establecido en la resolución de concesión de ayuda
Denominación y descripción	La acción no tiene coste alguno para el GDR

Padrón, 14 de noviembre de 2018

Firmado por 32791479B SANDRA ORTEGA (R: G15817935) el día 14/11/2018 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo.: Sandra Ortega Mera
Presidenta de la Asociación de Desarrollo Local Deloa